PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA REVISIÓN Y LUBRICACIÓN DE LAS MAQUINAS DE LAS SALAS DE EJERCICIO DE LOS CETROS CÍVICOS Y POLIDEPORTIVOS DE VITORIA-GASTEIZ.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FERNANDO TAZO MATIA (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	EM5M4VT244R3IYVSUG6DKDEXVQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	22/07/2025 17:23:30
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/10

EM5M4VT244R3IYVSUG6DKDEXVQ

1. INTRODUCCIÓN

El Servicio de Deporte del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en virtud de las competencias que le atribuye la Ley 2/2023, de 30 de marzo, de la actividad física y del deporte del País Vasco, centra su esfuerzo en la promoción de la actividad física y deportiva de la población, intentando llegar a la totalidad de la misma, sean cual sean sus características, condición e interés, buscando la generación de hábitos saludables entre su ciudadanía.

En este sentido el Servicio de Deporte dispone de 11 salas de ejercicio ubicadas en los Centros Cívicos e Instalaciones Deportivas municipales.

Las salas de ejercicio son espacios deportivos para la iniciación y familiarización con una actividad física regular, moderada y saludable. Pretenden que, una vez adquirido el hábito, la actividad pueda ser desarrollada en otro tipo de espacios, tanto específicos como generales (salas de musculación o cardiovasculares, gimnasios, actividades al aire libre, deportes colectivos, etc.).

Las personas a las que prioritariamente está dirigida esta oferta físico-deportiva son fundamentalmente aquellas que no están habituadas a la práctica de ejercicio y que persiguen una mejora de la calidad de vida, independientemente de la edad o de cualquier otro condicionamiento.

Asimismo el Servicio de Deporte no cuenta con medios personales ni materiales suficientes para cubrir las necesidades generadas para la revisión y lubricación de las maquinas que ya no están en garantía de las salas de ejercicio de los Centros Cívicos y Polideportivos de Vitoria-Gasteiz, por lo que requiere la contratación de una entidad con experiencia en este ámbito.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la revisión y lubricación de las maquinas que no están en garantía, que se detallan en el documento y que están distribuidas en las 11 salas de ejercicio de los Centros Cívicos y Polideportivos de Vitoria-Gasteiz.

Los trabajos a realizar en la revisión y lubricación de las maquinas se detallan en el apartado 5 del pliego de prescripciones técnicas.

3. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será desde **el 1 de noviembre de 2025 al 31 de diciembre de 2026.**

4. PRESUPUESTO.

4.1.- PRESUPUESTO TOTAL

El presupuesto máximo del contrato desde el **1 de noviembre de 2025 al 31 de diciembre de 2026** asciende a **SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO, 6.744,50 €** (IVA no incluido) o **OCHO MIL CIENTO SESENTA EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EUROS, 8.160,85 €** (IVA incluido) distribuido de la siguiente manera:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FERNANDO TAZO MATIA (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	EM5M4VT244R3IYVSUG6DKDEXVQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	22/07/2025 17:23:30
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/10

EM5M4VT244R3IYVSUG6DKDEXVQ

- La cantidad de **1.348,90€** (IVA no incluido) ó **1.632,17€** (IVA incluido) corresponde al periodo del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2025.

- La cantidad de **5.395,60€** (IVA no incluido) ó **6.528,68€** (IVA incluido) corresponde al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

4.2.- PRESUPUESTO DESGLOSADO

El presupuesto del presente contrato se desglosa en los siguientes conceptos e importes sin IVA:

Costes directos	5.430,00€
Costes indirectos (gastos administrativos)	988,70€
Margen de gestión	352,80€
TOTAL	**6.744,50€**

5. FORMA DE PAGO

La empresa adjudicataria emitirá una factura trimestralmente haciéndola coincidir con cada una de las visitas realizadas. La factura se presentará de manera detallada, acorde con el importe de adjudicación. Y a la citada cantidad se le aplicará el IVA que corresponda.

De acuerdo con la resolución del Concejal Delegado del Departamento de Hacienda, 14 de enero de 2015, por la que se crea el punto general de facturas electrónicas y regulación del procedimiento para la tramitación y registro contable de facturas del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, las facturas con importe a partir de 5.000 euros (IVA incluido) deberán emitirse en formato electrónico y darse de alta en la dirección web: **www.vitoria-gasteiz.org/facturas**.

No obstante, cualquier factura podrá presentarse electrónicamente al Ayuntamiento con independencia de su emisor y su cuantía.

En la factura se incluirán como mínimo los siguientes datos:

- Datos del adjudicatario.
- Nombre de la actividad: xxxxx (Rumbo al deporte / Otoño-Invierno 2025-26).
- Datos factura: el Servicio de Deporte facilitará a la entidad adjudicataria el número de expediente, archivo, contrato, y lote si lo hubiere. En el periodo se indicará el mes que se factura.
- Datos del destinatario: Servicio de Deporte (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz).
- Tabla de facturación: en la descripción se diferencia bien la fecha de la actividad, el número de participantes y el precio unitario / participante, el precio del autobús en su caso, así como el importe total, desglosando el IVA correspondiente.

Los códigos DIR que deberán incluirse en la factura serán los siguientes:

- Órgano gestor: LA 0007204 (Servicio de Deporte)
- Oficina contable: LA 0006915
- Unidad tramitadora: LA 0007060

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FERNANDO TAZO MATIA (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	EM5M4VT244R3IYVSUG6DKDEXVQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	22/07/2025 17:23:30
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/10

EM5M4VT244R3IYVSUG6DKDEXVQ

6. ESPACIOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS

En la siguiente tabla se muestran el número maquinas que ya no tienen garantía que hay en las diferentes IIDD municipales donde existen salas de ejercicio:

INSTALACIONES	Nº Bicicletas vertical	Nº Bicicletas reclinada	Nº Maquinas de remo	Nº Maquinas elíptica	Nº Cintas de correr	TOTAL
CC. El Campillo	3	1	0	2	1	**7**
Pol. Landazuri	4	1	0	2	2	**9**
Pol. Aranalde	2	0	1	1	1	**5**
CC Hegoalde	4	2	0	1	2	**9**
Pol. Ariznabarra	6	2	2	1	2	**13**
CC Lakua	4	1	1	2	2	**10**
Pol. Abetxuko	4	2	1	2	2	**11**
CC Ibaiondo	4	1	1	2	2	**10**
Pol. Arriaga	6	1	1	2	0	**10**
CC Zabalgana	3	0	1	2	1	**7**
CC Iparralde	4	1	1	1	1	**8**
TOTAL	**44**	**12**	**9**	**18**	**16**	**99**

Nota: Se le facilitara a la empresa adjudicataria un listado actualizado con de las maquinas con el modelo y numero de serie de cada una de ellas. El número de maquinas durante la ejecución del contrato podría sufrir modificaciones de modelos y maquinas de ejercicio de similares características.

6.1. Características técnicas de las maquinas:

De las maquinas que aparecen en la tabla 90 de ellas son de la marca BH y 9 de ellas de la marca Bodytone, por lo que se le solicita a la empresa adjudicataria conocer las especificidades de las maquinas y disponer de piezas de recambio para posibles futras reparaciones que puedan surgir de las revisiones realizadas.

6.1.1 Cintas de correr.

- Motor: 4.5CV.
- Superficie de carrera mínima 160x55cm.
- Velocidad máxima 22km/h.
- Ventilador.
- Monitor de Leds de 16” como mínimo.
- Consumo máximo de 3000 watios.
- 220 voltios.
- Inclinación hasta 15%.
- Estructura de acero reforzado.
- Plataforma accesible a usuarios con menor movilidad.
- Amortiguación progresiva.
- Banda con superficie antideslizante y absorbente.
- Patas regulables en altura, para garantizar la máxima estabilidad y ruedas para un cómodo trasporte.
- Peso de persona usuaria hasta 150 Kg.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FERNANDO TAZO MATIA (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	EM5M4VT244R3IYVSUG6DKDEXVQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	22/07/2025 17:23:30
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/10

EM5M4VT244R3IYVSUG6DKDEXVQ

- Pulsador de inicio rápido, manuales y programas.
- Pantalla que muestra información constante de perfil de ejercicio, velocidad, RPM, tiempo, distancia, calorías, watios y pulso.
- Botón de emergencia y sistema de parada automático por tensión.
- Soporte portabotellas.
- 4 programas como mínimo y posibilidad de configurar manualmente.
- Pintura anticorrosiva.

6.1.2.- Bicicletas estáticas verticales.

- Estructura de acero reforzado.
- Monitor de Leds de 16” como mínimo.
- Sistema de freno electromagnético con generador.
- No precisa conexión a red.
- Sistema de transmisión silenciosa mediante correa POLY-V sin necesidad de mantenimiento.
- Asiento de gel con ajuste horizontal y vertical.
- Peso de persona usuaria como mínimo de 150 Kg.
- Panel de control con indicadores de tiempo, vatios, distancia, calorías, velocidad, rpm, pulso y perfil.
- 20 niveles de resistencia mínimo.
- Ruedas para su transporte.
- Ventilador.
- Estabilizadores regulables.
- Dimensiones: 130 x 62 x 142 cm. aprox.
- Pintura anticorrosiva.
- Sensores de pulso.
- Pulsador de inicio rápido, manuales y programas.

6.1.3.- Bicicletas estáticas reclinadas.

- Estructura de acero reforzado.
- Monitor de Leds de16” como mínimo.
- Sistema de freno electromagnético con generador.
- No precisa conexión a red.
- Sistema de transmisión silenciosa mediante correa POLY-V sin necesidad de mantenimiento.
- Asiento con apoyo lumbar y ajuste horizontal.
- Peso de persona usuaria como mínimo de 150 Kg.
- Panel de control con indicadores de tiempo, vatios, distancia, calorías, velocidad, rpm, pulso y perfil.
- 20 niveles de resistencia mínimo.
- Ruedas para su transporte.
- Ventilador.
- Estabilizadores regulables.
- Dimensiones: 130 x 62 x 142 cm. aprox.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FERNANDO TAZO MATIA (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	EM5M4VT244R3IYVSUG6DKDEXVQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	22/07/2025 17:23:30
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/10

EM5M4VT244R3IYVSUG6DKDEXVQ

- Pintura anticorrosiva.
- Sensores de pulso.
- Pulsador de inicio rápido, manuales y programas.

6.1.4.- Maquinas elíptica.

- Sistema de autoalimentación con freno electromagnético.
- No precisa conexión a red.
- Sensores de pulso en los dos bastones.
- Estructura de acero reforzado.
- Sistema de transmisión mediante correa. No precisa mantenimiento. Transmisión mediante correa PolyV.
- Reposapiés sobredimensionados recubiertos de material antideslizantes.
- Manillar móvil con doble bastón multiagarre y manillar fijo con toma de pulso integrado.
- Peso de persona usuaria como mínimo de 150 Kg.
- Pulsador de inicio rápido, manuales y programas.
- Información constante de perfil de ejercicio, velocidad, RPM, tiempo, distancia, calorías, watios y pulso.
- 20 niveles de resistencia mínimo.
- Ventilador.
- Ruedas para su transporte.
- Estabilizadores regulables.
- Monitor de Leds de 16” como mínimo.
- Pintura anticorrosiva.

6.1.5.- Maquina de remo.

- Sistema de freno magnético con intensidad regulable de 16 niveles como mínimo.
- Volante de inercia con forma de ventilador, recubierto con doble tapa lateral con aberturas concéntricas.
- Peso de persona usuaria como mínimo de 150 Kg.
- Sistema de transmisión por correo POLI-V.
- Panel de control con indicación de nivel, tiempo en 500 metros, distancia, remadas y calorías.
- Niveles de resistencia, como mínimo 11 niveles.
- Ruedas para su transporte.
- Ventilador.
- 4 estabilizadores regulables.
- Monitor LCD de 5” como mínimo.
- Pintura anticorrosiva.
- Sistema de sujección de seguridad del asa.
- Asas con recubrimiento de goma antideslizante.
- Regulación fácil de pedales mediante correas acolchadas ajustables, que evita que el pie se mueva.
- Pulsador de inicio rápido, manuales y programas.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FERNANDO TAZO MATIA (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	EM5M4VT244R3IYVSUG6DKDEXVQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	22/07/2025 17:23:30
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/10

EM5M4VT244R3IYVSUG6DKDEXVQ

7. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

7.1.- Periodos de trabajo.

Los trabajos de mantenimiento preventivo se llevaran a cabo trimestralmente, durante el primer mes de cada trimestre. Teniendo eso en cuenta las labores de mantenimiento preventivo se llevaran a cabo en los siguientes meses:

- Noviembre de 2025.
- Enero de 2026.
- Abril de 2026.
- Julio de 2026.
- Octubre de 2026.

7.2.- Tareas a realizar.

La empresa adjudicataria deberá llevar a cabo las siguientes tareas incluidas dentro de la revisión y lubricación de las maquinas:

7.2.1.- Prueba Funcional/Biomecánica.

- Revisar sistema de parada de emergencia.
- Comprobación del display LED (si aplica).
- Comprobación velocidad (y luces les si TR).
- Comprobación del sistema de elevación.
- Nivelación de patas regulables.
- Comprobar ruido de rodillos.
- Comprobar lubricación de la banda.
- Comprobar estado de tabla y fenólico.
- Comprobar silentblocks.

7.2.2.- Tareas programadas.

- Lubricar tabla y banda de las cintas de correr.
- Después de lubricar, medir consumo del motor.
- Engrasar motor de elevación de las cintas de correr.
- Engrasar las zonas necesarias de las maquinas.
- Limpiar correa de transmisión.
- Limpieza y aspiración de zona del variador y motor.

8. OBLIGACIONES

8.1.- DE LA ENTIDAD ADJUDICATARIA.

La entidad adjudicataria deberá prestar el servicio en las condiciones expresadas en este pliego y cumplir con las siguientes obligaciones:

8.1.1.- Obligaciones generales.

La entidad adjudicataria deberá tener en cuenta una serie de obligaciones en la ejecución de la revisión y lubricación de las maquinas, que el SD considera imprescindibles y que se detallan a continuación:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FERNANDO TAZO MATIA (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	EM5M4VT244R3IYVSUG6DKDEXVQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	22/07/2025 17:23:30
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	7/10

EM5M4VT244R3IYVSUG6DKDEXVQ

- Cumplir con el calendario de revisiones y llevar a cabo durante los meses que aparecen en este documento la revisión y lubricación de todas las maquinas.
- Respetar las indicaciones del personal municipal.
- El personal de la entidad adjudicataria deberá estar identificado en todo momento que se encuentre en las instalaciones como personal de la empresa adjudicataria (vestimenta, etc.).
- Utilizar las medidas de seguridad adecuadas para el desempeño de las labores.
- El personal de la entidad adjudicataria deberá identificarse ante el personal de Servicio de Información y control de las Instalaciones y comunicaran de los trabajos realizados.

8.1.2.- Obligaciones técnicas.

La entidad adjudicataria deberá cumplir las siguientes obligaciones técnicas:

- Las piezas a sustituir siempre serán piezas originales de la marca de las maquinas.
- La empresa se compromete a disponer de los recambios necesarios para el cumplimiento de los plazos comprometidos.
- Las herramientas, maquinaria específica y medios auxiliares para realizar los trabajos necesarios serán suministrados y proporcionados por la empresa y correrán a su cargo.
- En todos los casos de revisiones y reparaciones se garantizarán las condiciones de seguridad y salud de las personas trabajadoras así como de las usuarias.
- En caso de detección de deficiencias en los aparatos o en su funcionamiento que supongan un riesgo para las personas, se informara al personal de la instalación para precintar la maquina hasta su reparación.

8.1.3.- Coordinación y comunicación.

El sistema de comunicación ofrecido por la empresa adjudicataria tiene que ser ágil y sencillo, es decir, la comunicación de las necesidades de asistencias así como de los partes de trabajo realizados se deberá llevar a cabo mediante correo electrónico.

La empresa adjudicataria deberá indicar al Servicio de Deporte una dirección de correo electrónico a la que enviar los partes o comunicaciones de averías (el cual deberá ser revisado de manera periódica), así como una persona de contacto y teléfonos fijo y/o móvil (en horario mínimo de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas) para solucionar todo tipo de incidencias.El Servicio de Deporte pondrá a disposición de la empresa adjudicataria el listado del personal técnico de deporte de las instalaciones donde hay ubicadas salas de ejercicio y del personal de la unidad de programas del Servicio de Deporte que coordina todas las salas de ejercicio.

La empresa adjudicataria deberá comunicar cualquier asistencia y parte de trabajo al técnico de deporte de la instalación donde se de la asistencia y al personal de la unidad de programas del Servicio de Deporte que coordina todas las salas de ejercicio mediante correo electrónico.

8.1.4.- Información posterior a la asistencia realizada.

La entidad adjudicataria enviará los partes de trabajo realizados por correo electrónico detallando las labores llevadas a cabo y las necesidades detectadas de cada una de las maquinas.

9. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD ADJUDICATARIA

Como forma de facilitar la ejecución diaria del servicio y ser ágiles en su gestión, el Servicio de Deporte considera importante conocer la realidad de funcionamiento de la entidad adjudicataria. A tal fin, y sin pretender obtener más información que aquella que nos permita alcanzar los objetivos marcados, la entidad adjudicataria deberá desarrollar una breve presentación de la entidad que contenga elementos tales como la sede social, otras actividades que desarrolla, el organigrama, las personas que desarrollarán el contacto con el Servicio de Deporte u otros que considere importante.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FERNANDO TAZO MATIA (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	EM5M4VT244R3IYVSUG6DKDEXVQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	22/07/2025 17:23:30
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	8/10

EM5M4VT244R3IYVSUG6DKDEXVQ

10. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

La entidad adjudicataria contratará un seguro de responsabilidad civil, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas, que cubra las posibles contingencias que pudieran surgir en el desarrollo de la actividad.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FERNANDO TAZO MATIA (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	EM5M4VT244R3IYVSUG6DKDEXVQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	22/07/2025 17:23:30
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	9/10

EM5M4VT244R3IYVSUG6DKDEXVQ

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FERNANDO TAZO MATIA (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	EM5M4VT244R3IYVSUG6DKDEXVQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	22/07/2025 17:23:30
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	10/10

EM5M4VT244R3IYVSUG6DKDEXVQ